



AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(SALAMANCA)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019**

Alcalde-Presidente

D. Manuel J. Moro Rodríguez (PP)

Concejales Asistentes

D^a. Elena Antolín Berzosa (PP)

D. Carlos Martín Hernández (PSOE)

Concejales No Asistentes

D. Manuel Marcos Robles (PP)

D. Javier Velasco Barbero (PSOE)

D. David Matute Pérez (PSOE)

D. Vicente de la Madrid Benavides (IU-LV)

D. Ángel Luis Ribeiro Martín (PP)

SECRETARIO

D^a. Irene Cea Morán

En Monterrubio de Armuña a 29 de Abril de 2019. Siendo las 14:08 en la Casa Consistorial, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel J. Moro Rodríguez, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria la de la Corporación que suscribe, D^a. Irene Cea Morán.

Una vez comprobada la concurrencia del quórum para la válida constitución de la Sesión conforme a lo dispuesto en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, el Sr. Alcalde declara abierta la misma y seguidamente pasa a conocer del siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

**PRIMERO.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
ANTERIOR DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2019**

El Alcalde-Presidente pregunta a los asistentes si quieren formular alguna observación al acta del pleno ordinario de fecha 1 de abril de 2019. No formulándose observación alguna se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1/04/2019

Votos a favor.- 3 (PP, PSOE)

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 0

SEGUNDO.- SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES, AUTONÓMICAS Y EUROPEAS QUE SE CELEBRARÁN EL PRÓXIMO 26 DE MAYO DE 2019

El Sr Alcalde explica que el programa a través del cual se procederá a realizar el sorteo de cargos de mesa para las elecciones municipales del 26 de mayo de 2019 está instalado en el ordenador de Secretaría de tal forma que invita a los concejales asistentes a acudir al despacho de la secretaria municipal a tal efecto.

A dicha votación acuden el Sr Alcalde y los Sres concejales asistentes a la sesión; D. Manuel J. Moro Rodríguez (PP), D. Carlos Martín Hernández (PSOE) y D^a. Elena Antolín Berzosa (PP), celebrándose también en presencia de varios miembros del público.

Resultando que por el Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 26 de mayo de 2019, y que, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en el **DISTRITO 01 SECCIÓN 001 MESA A, DISTRITO 01 SECCIÓN 001 MESA B** del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Significar que el sorteo de los miembros de las mesas se ha realizado con la aplicación "CONOCE" (versión 4.1.0), remitida a los Ayuntamientos por la Oficina del censo Electoral.

Las personas designadas han de ser menores de sesenta y cinco años y han de saber leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado o, subsidiariamente, el Graduado Escolar equivalente. Asimismo, los cargos de Presidente y Vocal de cada Mesa son obligatorios y no pueden ser desempeñados por quienes se presenten como candidatos.

De conformidad con los resultados del sorteo y a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, este Ayuntamiento ha formado las mesas electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

DISTRITO 01 SECCIÓN 001.- MESA A

SECCIÓN	001	MESA	A
---------	-----	------	---

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/D ^a .	*****	D.N.I.	****2.972N	ELECTOR Nº	A0286
-------------------------------------	-------	--------	------------	---------------	-------

1.º VOCAL: D/Dª.	*****	D.N.I.	****5.116T	ELECTOR Nº	A0252
2º VOCAL: D/Dª.	*****	D.N.I.	****6.241K	ELECTOR Nº	A0154

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	*****	D.N.I.	****2.345K	ELECTOR Nº	A0331
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	*****	D.N.I.	****0.917W	ELECTOR Nº	A0247
1º DE 1.º VOCAL: D/Dª.	*****	D.N.I.	****9.695W	ELECTOR Nº	A0231
2º DE 1.º VOCAL: D/Dª.	*****	D.N.I.	****2.979X	ELECTOR Nº	A0429
1º DE 2.º VOCAL: D/Dª.	*****	D.N.I.	****3.436C	ELECTOR Nº	A0232
2º DE 2º VOCAL: D/Dª.	*****	D.N.I.	****3.413V	ELECTOR Nº	A0210

DISTRITO 01 SECCIÓN 001.- MESA B

SECCIÓN	001	MESA	B
---------	-----	------	---

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª.	*****	D.N.I.	****9.918J	ELECTOR Nº	B0153
1.º VOCAL: D/Dª.	*****	D.N.I.	****1.381Z	ELECTOR Nº	B0282

2º VOCAL: D/Dª.	*****	D.N.I.	****6.445Z	ELECTOR Nº	B0314
-----------------	-------	--------	------------	---------------	-------

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	*****	D.N.I.	****8.024-V	ELECTOR Nº	B0449
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	*****	D.N.I.	****7.647R	ELECTOR Nº	B0143
1º DE 1.º VOCAL: D/Dª.	*****	D.N.I.	****4.392S	ELECTOR Nº	B0109
2º DE 1.º VOCAL: D/Dª.	*****	D.N.I.	****7.677Z	ELECTOR Nº	B0304
1º DE 2.º VOCAL: D/Dª.	*****	D.N.I.	****4.464T	ELECTOR Nº	B0432
2º DE 2º VOCAL: D/Dª.	*****	D.N.I.	****4.385P	ELECTOR Nº	B0365

Se procede por el Sr Alcalde a dar cuenta de los resultados obtenidos a los restantes concejales y asistentes en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y, a petición de los grupos municipales, se hace entrega de una copia de dichos resultados a cada portavoz, significándoles que dichas listas contienen datos de carácter personal y recordándoles el deber de secreto respecto a este tipo de datos obtenidos por su condición de concejal y cuya divulgación pueda atentar al derecho a la intimidad de los concernidos, sin que puedan ser utilizados para otros fines diferentes al del ejercicio del derecho a la información,

Visto lo anterior, se considera realizado el sorteo público con el objeto de designación de los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa. Dicho resultado, de conformidad con la LOREG, se notificará a los interesados, en el plazo de tres días. Del mismo modo se procederá a la comunicación del mismo a la Junta Electoral de Zona y a la Subdelegación del Gobierno en Salamanca.

El Sr Alcalde pregunta si hay más cuestiones y no habiendo más preguntas ni más asuntos que tratar, el Sr Alcalde da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y veinticinco minutos, de todo lo cual DOY FE.